



Resol. N° 2842

Exp. 2021-25-03-00 4054

Montevideo,

23 JUL. 2021

VISTO: La necesidad de iniciar un **Relevamiento referente al proceso llevado adelante durante el período de exámenes del mes de julio de 2021.**

CONSIDERANDO: I) Que en tal sentido esta Dirección General entiende pertinente solicitar a las Direcciones Liceales de todo el País, faciliten la información correspondiente a través de un cuestionario el cual se encuentra disponible en el sitio web, con el fin de cuantificar y cualificar los resultados obtenidos;

II) que a tales efectos entre el **23 y el 30 de julio del presente** se encuentra disponible en el Portal de Servicios el formulario con el cuestionario pertinente, al cual se podrá acceder a través del sitio web: **aulas.ces.edu.uy** <https://bit.ly/examjulio>, donde tanto el Director, el Subdirector y/o el Secretario Liceal, podrán ingresar con su usuario y contraseña, a fin de completar y enviar un único formulario por Institución con la información requerida;

III) que la información obtenida será procesada por el Espacio de Educación y TIC para su posterior remisión a Dirección General.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar la realización de un relevamiento con el fin de conocer los datos referentes al proceso llevado adelante durante el período de exámenes del mes de julio de 2021.

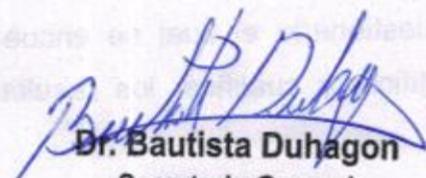
2) Solicitar a las Direcciones Liceales de todo el País se sirvan completar entre el **23 y el 30 de julio del presente**, el formulario referente a las instancias de evaluación mencionadas, disponible a través del sitio web: **aulas.ces.edu.uy**, <https://bit.ly/examjulio> enviando un único Formulario por Institución.

3) Encomendar a las Inspecciones Coordinadoras Regionales a través de las Inspecciones de Institutos y Liceos el cumplimiento de lo establecido precedentemente.

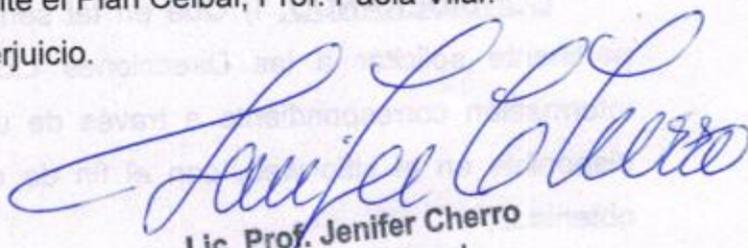
Publíquese en web (Normativa y Página Central).

Comuníquese a Subdirección General, Inspección General Docente, Inspección Técnica, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes y Centros Educativos correspondientes, Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, Espacio de Educación y TIC y a la referente ante el Plan Ceibal, Prof. Paola Vilar.

Oportunamente archívese sin perjuicio.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria